

El Ministerio de Justicia habilita dos líneas de teléfono y un chat para que los ciudadanos puedan realizar consultas

Los números de teléfono disponibles para mensajería instantánea son el 663 290 227, para recibir un servicio de atención personalizada en consultas de información general, y el 663 290 231, donde es posible acceder las 24 horas del día a la información sobre la situación de los expedientes de nacionalidad por residencia para procedimientos iniciados antes del año 2015. En el caso de las consultas sobre nacionalidad, una vez iniciada la comunicación por medio de cualquier mensaje la aplicación informa de los formatos en que es necesario introducir el Número de Identidad de Extranjero (NIE) y el número de expediente para obtener la información sobre el estado en que se encuentra el trámite.

El canal chat está habilitado de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas para responder cuestiones sobre legalización y apostilla de documentos.

Para utilizar los servicios de mensajería instantánea es necesario instalar la aplicación Telegram en el teléfono o en la tableta. Telegram dispone de aplica

...